

Investigación joven con perspectiva de género V

Edición y coordinación:
Clara Sainz de Baranda
Marian Blanco-Ruiz



Investigación joven con perspectiva de género V

Investigación joven con perspectiva de género V

Edición y coordinación:

Clara Sainz de Baranda

Marian Blanco-Ruiz

Edita: **Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid.**
2020

Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd):
No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/31522>

ISBN: 978-84-16829-53-8

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2020

Libro de Actas del V Congreso de jóvenes investigadorxs con perspectiva de género (3, 4 y 5 de junio de 2020)

EDITORIAL.....	8
PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ACADÉMICOS Y SOCIALES.....	8
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIONES DE GÉNERO	10
EL PODER TRANSFORMADOR DE ENCARNAR EL FRACASO: LA REPRESENTACIÓN DISIDENTE DEL GÉNERO Y LA CORPORALIDAD EN <i>THE WILD BOYS</i> Y <i>I LOVE DICK</i>	11
APROXIMACIÓN A LA FEMINIDAD Y VISIBILIDAD LÉSBICA EN LA CULTURA POPULAR GLOBALIZADA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI. UN ANÁLISIS DE THE L WORD, PRIMERA ETAPA.	27
DO CASTE TRAVEL WITH GENDERED BODY?: READING INDIAN DIASPORA ONLINE MATRIMONIAL ADVERTISEMENTS.....	38
ARTE E HISTORIA	56
LA PERFORMANCE FEMINISTA: EL EJEMPLO DE ALICIA FRAMIS.....	57
LA MATRONA ROMANA EN LA CRISIS DE LA REPÚBLICA: LA <i>LAUDATIO TURIAE</i> Y EL <i>DISCURSO DE HORTENSIA</i> COMO CASOS DE ESTUDIO	70
ANÁLISIS SOCIAL	87
GÉNERO Y MIGRACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA FILOSÓFICA DE HONNETH. EXPERIENCIAS DE NO RECONOCIMIENTO DE MUJERES TRABAJADORAS COLOMBIANAS EN TEMUCO	88
PREOCUPACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS EN LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS ENTRE CHICOS Y CHICAS.....	105
INVISIBILIDAD, PREJUICIOS Y ESTIGMAS SOCIALES. LA REALIDAD DE LAS MUJERES MIGRANTES.....	122
AS CONTRIBUIÇÕES DO FEMINISMO SOCIOLOGICO PARA O CONHECIMENTO CIENTÍFICO.....	131
AGENCIA Y TRAYECTORIAS DE CUIDADO: LAS VOCES DE MUJERES BABY BOOMERS	146
PSICOLOGÍA.....	163
HOMBRES Y FEMINISMO: ANÁLISIS DE LAS NARRATIVAS DE HOMBRES FEMINISTAS DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL CRÍTICO Y FEMINISTA.....	164
LA PSICOTERAPIA TRANS-AFIRMATIVA EN ESPAÑA: RETOS Y PROCESOS DE ADAPTACIÓN.....	173
DERECHO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	190
EL GÉNERO EN LAS CIENCIAS JURÍDICAS	191
EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES. PP, PSOE, CS Y PODEMOS (2015-16).....	199

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS EN LAS ILLES BALEARS (2007-2017)	213
CONCESIÓN DEL ESTATUTO DE REFUGIADA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	223
NI SOLUCIÓN, NI DECISIÓN: HEURÍSTICAS Y SESGOS COGNITIVOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA MACHISTA ENTRE PAREJAS	233
LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN IGUALDAD PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS. PROPUESTA DE ESCUELAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.....	247
LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN EL DERECHO CIVIL SUCESORIO (CON MENCIÓN A LA LEGÍTIMA DEL CONYUGE VIUDO): PASADO, PRESENTE Y FUTURO	265
EDUCACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	280
FUENTES DE ARCHIVOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA MADRILEÑO EN LA TRANSICIÓN ...	281
LA HISTORIA SIN LA MITAD DE LA POBLACIÓN: EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES DE LOS LIBROS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	297
CREENCIAS SEXISTAS DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	314
EDUCACIÓN EMANCIPADORA ECOFEMINISTA. UNA ALTERNATIVA PEDAGÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	323
DECONSTRUYENDO LA REALIDAD CON PALABRAS. INTEGRACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	336
CULTURA DE LA VIOLACIÓN EN LA INFANCIA DESDE UNA MIRADA COEDUCATIVA.....	352
TECNOLOGÍA Y EMOCIONES.....	361
NEUROTRANSMISORES PARA MEJORAR LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE PELIGRO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	362
PRIMERA CAMPAÑA DE MEDIDA DE RESPUESTAS EMOCIONALES Y FISIOLÓGICAS ANTE ESTÍMULOS AUDIOVISUALES EN UN ENTORNO DE REALIDAD VIRTUAL.....	378
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FEMINISMO.....	391
SERÁ LEY: LA LUCHA POR EL DERECHO HUMANO AL ABORTO. APROPIACIONES Y DISPUTAS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA ARGENTINO EN EL ESPACIO PÚBLICO	392
LITERATURA.....	407
THE FLESH WAS MADE WORD: RECLAMATION OF AFRO-LATINAS' BODIES IN ELIZABETH ACEVEDO'S <i>THE POET X</i>	408
ANNA MARIA ORTESE Y LA RECUPERACIÓN DE UNA EPISTEMOLOGÍA BASADA EN LA RAZÓN: APUNTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA OBRA <i>CORPO CELESTE</i>	422

**SERÁ LEY: LA LUCHA POR EL DERECHO HUMANO AL ABORTO.
APROPIACIONES Y DISPUTAS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO
FEMINISTA ARGENTINO EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Presman, Clara

Universidad Nacional de Córdoba Argentina -Universidad Pablo de Olavide
presmanclara@gmail.com

RESUMEN:

Entendiendo a los Derechos Humanos como procesos de lucha, proponemos analizar la lucha por el derecho humano al aborto en Argentina desde los cruces entre comunicación, cultura y política. Asumiendo el espacio de lo público como el lugar de encuentro entre política y comunicación en las sociedades contemporáneas.

Consideramos, además, que las acciones colectivas de las mujeres organizadas en movimientos sociales feministas en Latinoamérica y a nivel global, irrumpieron en la escena actual protagonizando luchas por transformaciones sociales. Puntualmente, en Argentina, en torno a la discusión por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, durante el año 2018, el movimiento feminista ocupó con gran fuerza el espacio público mediatizado como actoras políticas claves.

El presente artículo, apunta a indagar acerca del rol de la comunicación/cultura en el proceso de lucha por un derecho humano en la democracia contemporánea. A partir de un análisis explicativo comprensivo de las acciones colectivas públicas en el espacio público se propone conocer los sentidos construidos en las acciones del movimiento feminista, sus posibilidades y limitaciones para constituirse como autor de transformaciones.

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos- espacio público- Comunicación- Aborto- Performatividad pública

1. Introducción

La lucha de las mujeres y del movimiento feminista ha sido protagónica en los últimos años en Latinoamérica. Sin dudas, la discusión por mayor igualdad en todos los planos de existencia, es hoy, un debate tan necesario como urgente. En sintonía con este contexto, el aborto como un derecho humano, que propone la soberanía de los cuerpos y su autonomía frente al Estado democrático, ha sido la principal lucha de las mujeres en Argentina durante el año 2018.

Desde la segunda mitad del siglo XX se ha consolidado con fuerza el consenso en torno a la centralidad del reconocimiento de los derechos humanos. En esta misma línea, la

conquista de los derechos de las mujeres irrumpe en el planteo, y se instala cada vez con mayor fuerza. La lucha por la legalización y despenalización del aborto en Argentina se inscribe en este escenario. En la presente investigación, nos propusimos analizar la dimensión comunicativa y cultural en el proceso de lucha por este derecho humano. Mediante la reconstrucción de la trama de sentidos entre la protesta y el acontecer social en la lucha por el derecho al aborto.

Asumiendo que los Derechos Humanos son procesos de lucha por la dignidad humana (Herrera Flores, 2008). Realizamos un abordaje comunicacional y socio político de este proceso llevado adelante por parte del movimiento feminista en Argentina durante el año 2018. Nos centraremos entonces, en el análisis de las acciones colectivas públicas de un actor que consideramos clave: La Campaña Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Estas acciones fueron desplegadas en el espacio público como escenario privilegiado de la disputa. De este modo, el eje central fue conocer las características y las relaciones entre las condiciones de emergencia de la lucha por un derecho humano como fue la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, los sentidos construidos en sus acciones y sus posibilidades y limitaciones para constituirse como actor de transformaciones.

Asumiendo que el espacio público se constituye como el lugar de encuentro entre política y comunicación en las sociedades contemporáneas, nos propusimos, como objetivo principal de nuestra investigación: comprender las acciones colectivas públicas llevadas a cabo por la Campaña por el derecho al aborto en el espacio público mediatizado, en Córdoba Argentina durante el año 2018. En esta línea, los objetivos específicos planteados fueron: En primer lugar, Caracterizar el proceso de lucha por el derecho humano al aborto llevado a cabo por La campaña por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito en Argentina, desde la teoría crítica de los derechos humanos. Plantear la centralidad de la dimensión comunicativa y cultural en la lucha por un derecho humano. En segundo lugar, describir las prácticas de ocupación y producción del espacio público mediatizado por parte de la Campaña a partir de la lucha por la legalización del aborto en Córdoba. En tercer lugar, re construir la trama de sentidos entre la acción colectiva pública y el acontecer social en la lucha por el derecho al aborto en Córdoba Argentina. En cuarto y último lugar, analizar el impacto público de la campaña por el Derecho al Aborto en Córdoba Argentina. Sus efectos: estratégicos, institucionales y performativos.

En tanto no exista igualdad en términos jurídicos entre hombres y mujeres, sin una ley que respete la autonomía reproductiva de las mujeres, estas, no podrán ser consideradas ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos y libertades. Así, la conquista por lograr que el aborto sea un derecho se ha transformado en un tema central en la agenda feminista, como un asunto de salud pública, pero sobre todo de derechos humanos. Nuestra hipótesis principal de investigación radicó en que, esta apropiación de los espacios públicos mediatizados y la feminización de la protesta urbana posee una performatividad pública. Si bien, en términos jurídicos, luego de la protesta social no ha habido un correlato en la aprobación de la ley, en términos culturales y políticos, creemos que tuvo un fuerte impacto y repercusión. De este modo, el análisis apunta a indagar acerca del rol de la comunicación/cultura en el proceso de lucha por un derecho humano en la democracia contemporánea, a partir de un análisis explicativo comprensivo de las acciones colectivas públicas.

2. Metodología:

Partiendo de los objetivos propuestos en el presente trabajo, consideramos que los estudios cualitativos son especialmente aptos en primer lugar por el rol central que ocupa la comprensión del proceso por el cual tienen lugar los acontecimientos y acciones, y no así en el resultado; en segundo lugar, la comprensión del contexto particular dentro del cual actúan los participantes y la influencia que este contexto tiene sobre sus acciones y viceversa; en tercer lugar, la comprensión del significado, utilizando este término en sentido amplio que incluye cognición, afecto, intenciones, y todo aquello que puede permitir una aproximación a la "perspectiva del participante", interpretando el sentido que los individuos asignan a los acontecimientos y cómo éstos influyen en su comportamiento(Maxwell,1996). Dentro de este paradigma, como técnica de investigación principal recurrimos a la revisión bibliográfica y el análisis documental.

Como estrategia investigativa, optamos por el estudio de un caso concreto, bajo una perspectiva compleja y multidisciplinar. Nos explicamos: para analizar la performatividad pública de la protesta social en la lucha por un derecho humano y su dimensión comunicacional, nos basamos concretamente en la lucha por el derecho al aborto, en la disputa por la aprobación de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina, como acción colectiva situada en un contexto intersubjetivo. Para ello, retomamos las categorías y los esquemas del estudio de las acciones colectivas

públicas, propuestos por Federico Schuster y su equipo. Estas dimensiones de indagación fueron: 1. La identidad: quiénes son los sujetos que protagonizan la acción; 2. Estructura: vinculada directamente a las condiciones externas e internas que influyeron en la constitución de un agente de acción colectiva; 3. La demanda: aquello que pide el sujeto de acción colectiva y cómo lo pide; 4. El formato: es decir, el modo de aparición de la protesta social en la escena pública; 5. La performatividad que remite a la capacidad inherente a toda enunciación pública de redefinir las reglas y los recursos simbólicos que constituyen el campo simbólico dentro del cual se produce y se reconoce (Schuster, 2005). Todas estas dimensiones, para el estudio del caso concreto se imbrican entre sí por relaciones que no son causales y construyen un abordaje sociopolítico que privilegia ante todo dos dimensiones analíticas: la constitución del sujeto de la acción colectiva y su impacto político (Ídem).

Con el fin de complementar la revisión bibliográfica y documental, nos hemos valido también, del análisis del discurso para integrar a nuestro trabajo. Como afirmamos, uno de los actores que identificamos como claves de la acción colectiva, en el proceso de lucha por la ley de Interrupción voluntaria del embarazo, fue la Campaña por el derecho al Aborto legal, seguro y gratuito. Para analizar los sentidos y los efectos de la protesta social llevada a cabo por este actor, definimos centrarnos en las consignas condensadas en los carteles en las protestas en el espacio público como discursos para el análisis. Para esto, utilizamos material de archivo y registros gráficos. En cuanto a la demarcación temporal, nos situamos en el año 2018 para el análisis, ya que se trató del año más álgido en la lucha por el derecho aborto en el país.

3. Puntos de partida

Nos propusimos analizar el proceso de lucha por un derecho humano desde los cruces entre comunicación, teoría crítica de los derechos humanos, política y teoría crítica feminista. Entendiendo que la política es central en la tarea de garantizar la constitución de los derechos de las personas. A su vez, esta, refiere centralmente a procesos comunicativos. Por su parte, la comunicación emerge como condición de posibilidad de la política democrática. Al mismo tiempo, considerando que la ciudadanía y la política democrática hoy, están atravesadas en Argentina y el mundo, por la disputa por mayor igualdad de género en materia de derechos.

Siguiendo lo planteado por Federico Schuster (2005), consideramos que, en la actualidad, la construcción de la ciudadanía puede analizarse desde dos dimensiones: por un lado, la asignación de derechos y garantías básicas por parte del Estado hacia los individuos, y por el otro, la capacidad que estos individuos tienen de asegurar ese reconocimiento, mediante la participación en el espacio público. Desde esta última dimensión es que definimos analizar la lucha por el derecho humano al aborto. Para dicha tarea, nos interesó explorar apropiándonos del análisis de la acción colectiva pública, llevada a cabo en la protesta social por la conquista de este derecho. En sociedades cada vez más injustas y desiguales, creemos que son las protestas sociales, los movimientos y organizaciones civiles quienes se apropian del espacio público para demandar al Estado sus derechos.

Nuestro trabajo propone de este modo, poder abonar un campo de investigación que vincule la teoría crítica de los derechos humanos con la comunicación desde esta visión particular. En la cual, la acción colectiva misma se erige como un medio de comunicación (Melucci, 1998). Distanciándonos de las propuestas epistemológicas que invitan a entender la comunicación en vinculación con los derechos humanos desde un plano meramente instrumental, como una herramienta de sensibilización o transmisión de información. Por el contrario, entendemos la comunicación como aquellos complejos intercambios a través de los cuales los grupos sociales producen tensiones y significaciones (Mata, 2016). Además, estamos convencidas que, la comunicación es co-constitutiva de la sociedad en todos sus planos y dimensiones y es posible profundizar en la significación y los sentidos que adquieren los sujetos en la lucha en el espacio público, en pos de comprender posibles transformaciones sociales y políticas.

3.1 . El derecho al aborto en Argentina

El aborto legal seguro y gratuito es aún una deuda pendiente de la democracia en Argentina. La interrupción de la gestación de un embarazo es ilegal en el país excepto por algunos causales. Estos motivos son los que determina el artículo 86º del Código Penal de la Nación Argentina de 1922, a saber:

Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. y si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente (Bergallo, 2009, p.16).

Una ley de casi cien años rige aún hoy sobre la libertad de los cuerpos de las mujeres. No sólo el plano legislativo resulta obsoleto en relación a las transformaciones sociales y a la evidente demanda de las mujeres de una modificación de la ley, sino que, además en muchos casos ni siquiera se cumplen las dos causas por las cuales el aborto si es legal. Según fuentes oficiales, Argentina tiene uno de los índices de desarrollo humano más alto de Latinoamérica según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018). Sin embargo, la incidencia del aborto en los fallecimientos de mujeres es mucho más alta –en el promedio de la tasa de mortalidad materna– que en el resto de la región (Peker, 2019). Esto es una clara muestra de que la falta de derechos de las mujeres no está vinculada a un déficit económico o de infraestructura sanitaria principalmente, sino, a la falta de políticas públicas con perspectiva de género y tendientes a proteger y garantizar la vida de las mujeres. A diferencia de otros países latinoamericanos, en Argentina el principal problema de la mortalidad materna es el aborto clandestino. Una causa absolutamente evitable.

Los sectores conservadores y religiosos imponen sus valores morales por sobre las políticas públicas y los derechos humanos en la Argentina. Por la desigual aplicación de los protocolos de Interrupción Legal del Embarazo y las continuas presiones ejercidas desde diferentes sectores sobre todo religiosos, en 2018 se presentó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante IVE) cuyo tratamiento fue precedido por un debate histórico de cuatro meses de duración y cientos de disertantes de diferentes ámbitos de la sociedad civil. El proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados y fue finalmente rechazado en la cámara de Senadores el 8 de agosto por 34 votos en contra y 31 a favor. Expertas en derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas lamentaron profundamente que el Senado argentino rechazara el proyecto de ley que hubiese legalizado el aborto en las primeras 14 semanas de embarazo. Sin embargo, el debate al respecto está lejos de haber finalizado. Luego de la negativa en la cámara de senadores, el movimiento feminista, impulsado principalmente por la Campaña Por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito ocuparon las calles, los medios y las redes para hacer escuchar sus voces.

4. La ley en el congreso y en la calle: análisis de la protesta social por el derecho al aborto desde la perspectiva de la acción colectiva

Para analizar de manera compleja y multidimensional la acción colectiva realizada por la Campaña por el Derecho al Aborto, por la legalización y despenalización el aborto, retomaremos las dimensiones que para este tipo de acciones propone Federico Schuster, filósofo argentino que ha orientado sus investigaciones hacia la protesta y los movimientos sociales desde la sociología política. El autor define a una acción colectiva como aquella que: "produce un resultado que sólo se obtiene con la participación de un grupo de individuos cuya preferencia se orienta positivamente hacia el bien, pero negativamente hacia la propia participación cooperativa en la producción de ese bien" (Schuster, 2005, p. 44). Definimos tomar los planteos de Schuster y su equipo, con quienes coincidimos en que resulta un camino posible e interesante, analizar la protesta social desde las siguientes dimensiones: 1. la Identidad; 2. las condiciones o configuraciones estructurales de dicha protesta; 3. la demanda de la acción de protesta; 4. los repertorios de la acción colectiva y por último la performatividad. Desarrollaremos estas primeras cuatro categorías a lo largo de este capítulo, como dimensiones del caso que se imbrican entre sí y construyen un abordaje sociopolítico: por un lado, la constitución del sujeto de la acción colectiva y por el otro su impacto político (Schuster, 2005). Así, a continuación, realizaremos esta serie de operaciones complejas y mediante las funciones combinatoria de síntesis de las cuatro dimensiones de análisis arriba mencionadas, para luego avanzar hacia la dimensión de performatividad. De este modo, proponemos reflexionar de manera más acabada el modo en qué las protestas representan herramienta de ampliación y lucha por los derechos humanos.

4.1 Historia e identidad de las protagonistas

La primera dimensión de análisis que utilizaremos, es la que hace referencia a la historia e identidad de los individuos o los grupos que conforman el colectivo de la protesta. La campaña por el Derecho al aborto Legal Seguro y Gratuito, presentó el proyecto de ley que fuera tratado en el congreso Nacional de diputados y Senadores en junio y agosto de 2018. Es por esto, que analizar su constitución y matriz identitaria es central para comprender los repertorios de acción colectiva. La Campaña, se trata de una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en Argentina en pos del derecho al aborto legal, seguro y

gratuito. Surge en el año 2003 al calor de los debates asamblearios del fin de siglo XX, sumado a la larga historia de luchas del movimiento de mujeres y feministas, la firme convicción de un grupo de feministas de demandar la despenalización y legalización del aborto y es pulsada finalmente durante el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado ese mismo año (Web Campaña, 2017).

La composición de quienes protagonizan en la actualidad la demanda, son mujeres de diferentes edades, en un continuo diálogo entre ellas que resignifica los sentidos de la protesta misma. El cruce intergeneracional es notable, la incorporación de nuevos grupos sociales, especialmente las jóvenes entre 13 y 18 años, se mezclaron con las históricas luchadoras por el derecho en los años 60, mujeres de más de 70 años, sumado a niñas que acompañan a sus madres. La demanda por el aborto legal supone una interseccionalidad de opresiones que atraviesa los cuerpos de las mujeres y las disidencias sexuales de varias generaciones en diferentes tiempos históricos.

4.2 Condiciones estructurales de la lucha

La segunda dimensión para el análisis de la protesta social, propuesta por Schuster (2005) está compuesta por las condiciones o configuraciones estructurales de dicha protesta. El movimiento feminista ha logrado con notable fuerza, quizás como pocos movimientos lo han podido hacer a lo largo de la historia de las luchas sociales, una llamativa transnacionalización. Las luchas que tienen lugar en las más disímiles geografías, como así también sobre diferentes reivindicaciones, van tejiendo en clave de transnacionalización política puntos de encuentro que se traduce en una gran red de feminismos que se potencian y sostienen mutuamente. Esta internacionalización de las luchas, sostenemos que no se da en sentido abstracto, sino como un hecho que efectivamente ya ocurre en las sociedades actuales. El movimiento feminista ha convulsionado sin dudas el mundo contemporáneo. Este factor, ha significado un punto importante en poder impulsar también la demanda del aborto en Argentina y la protesta social.

4.3 Análisis de la demanda de la protesta social y sus sentidos

La demanda concreta por la cual se realiza la protesta por este derecho humano, es la tercera dimensión que analizaremos, retomando a Schuster y su equipo. Esta, hace referencia básicamente a desarrollar qué pide el sujeto de la acción colectiva y cómo lo

pide. El proyecto cuenta con 13 artículos, de los cuales retomaremos los más importantes. En primer lugar, es central remarcar que una de las principales modificaciones que presenta el proyecto, es la propuesta de pasar de un modelo de causales hacia un modelo que, además, incorpore los tiempos de gestación. De este modo, el proyecto propone basarse en un modelo mixto, es decir, que bajo consentimiento de la mujer el aborto pueda practicarse de manera legal hasta las 14 semanas de gestación por el motivo que fuera. Luego de ese período, propone que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse sin límite de tiempo en caso de riesgo de vida, salud, violación y malformaciones severas. Por otro lado, explicita que no estaría contemplada la objeción de conciencia de los profesionales (REDAAS, 2018). Este último aspecto es de gran relevancia, dado que es uno de los principales motivos por los cuales no se practican los abortos legales estipulados por la ley vigente hasta el momento. La objeción de conciencia de los profesionales de la salud, básicamente radica en que los mismos pueden anteponer una objeción para no realizar la práctica de interrupción del embarazo. Otro de los aspectos centrales radica en que se propone la eliminación del aborto del código penal, es decir, la despenalización y la legalización.

Asumiendo a la protesta social como un modo de comunicación, consideramos que, en la demanda, se expresaron relatos y gramáticas que construyen sentidos que toman los procesos sociales. Es decir, que más allá de los puntos centrales que hemos detallado sobre los artículos que compone el proyecto de ley, que es un elemento central de la demanda, consideramos importante problematizar a continuación, los sentidos que se construyeron en estas formas de resistencia. Para abordar el análisis del sentido, construido a partir de la acción colectiva pública en la demanda, analizaremos las consignas condensadas en los carteles, que fueron utilizados durante las apariciones públicas de la campaña por el derecho al aborto.

"Las perchas para los vestidos, los abortos legales, y asistidos"; "Educación, prevención libertad de decisión"; "ESI para descubrir, anticonceptivos para disfrutar, aborto legal para decir"; "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" "Las perchas al placard misoprostol para abortar". La primera categoría fue el sentido que se construyó en torno a que el reclamo por la legalización y despenalización del aborto es también un reclamo hacia un Estado presente en términos de políticas públicas de salud y educación que atienda a las necesidades de las mujeres. La consigna de la necesidad de que el Estado se haga responsable de esta carencia, fue central durante la lucha en la calle. La demanda claramente plantea

que los abortos sean legalizados por el Estado, pero además que este propicie las condiciones estructurales para que los abortos se lleven adelante de manera segura y asistida en los hospitales. Es un asunto que el Estado puede resolver mediante políticas públicas tendientes a la igualdad y a preservar la vida de las mujeres. Legalizar y despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo al mismo tiempo que generar las condiciones sanitarias necesarias para que todas puedan acceder de manera libre, segura y gratuita es una necesidad urgente de la sociedad.

"Fuera patriarcado de nuestros ovarios"; "el aborto clandestino asesina la libertad de las mujeres". Complementario al sentido anterior, en otras de las consignas de la campaña, el aborto se representa no solo como una cuestión de derechos humanos y de políticas públicas, sino que también, su ilegalidad supone un modo en el que el Estado ejerce poder sobre los cuerpos de las mujeres un dispositivo de control. La lucha también es contra el sistema patriarcal reinante en la sociedad argentina, el cual ejerce poder sobre los cuerpos de las mujeres generando una coerción sobre la soberanía de sus cuerpos. Pero este equilibrio de poder se ve afectado cuando las mujeres definen no responder al mandato de la maternidad. Se trata del uso de su poder contra la cultura patriarcal desarrollada históricamente para controlarlo. La biología sola resulta tan necesaria como incompleta sin atender a la biografía de las personas (Presman, 2016). Así, en el reclamo por la ley de IVE las mujeres luchan por instalar otro sentido en relación al cuerpo femenino, no necesariamente al servicio de la reproducción biológica y la crianza como propone el sistema patriarcal.

"Ni presas ni muertas por abortar"; "la clandestinidad no salvó ninguna vida"; "Mi derecho a decidir no me hace delincuente"; "no criminalices mi derecho a decidir". Otro sentido importante que emerge de las consignas de la protesta, es la urgencia de legalizar y despenalizar el aborto como práctica. Los sentidos que adquiere la clandestinidad y la ilegalidad generando sentimientos de temor y de culpa sobre las mujeres produce un impacto muy fuerte que condiciona y limita la libertad y la autonomía. El derecho penal criminalizando la interrupción voluntaria del embarazo influye sobre el derecho a la libertad y la vida. La ilegalidad repercute de manera directa sobre la posibilidad de las mujeres de decidir libremente sobre sus cuerpos sin que su autonomía sea un delito. Esto se constituye, así como una medida aleccionadora sobre las decisiones de las mujeres. El delito es por confrontar a un orden establecido, a un Estado que pretende mediante la coacción seguir tutelando las decisiones de las mujeres en pos de su control.

"Ni la tierra ni las mujeres somos territorios de conquista"; "Saquen sus rosarios de nuestros ovarios"; "mi cuerpo es mío, yo decido". Levantan carteles nuevamente haciendo referencia a los sentidos que subyacen en la demanda en la calle, que piden por autonomía de los cuerpos y libertad para decidir. El cuerpo de las mujeres como un territorio de disputas político. Las feministas históricas reivindicaban que lo personal es político y en este sentido, lo sexual es político y el cuerpo también lo es (Rosenberg, 2013). Las consignas de la Campaña subrayan la importancia de conquistar un derecho que ha sido históricamente territorio de disputa de otras instituciones como el Estado y la Iglesia católica. La moral cristiana operando sobre los cuerpos de las mujeres mantiene un status quo androcéntrico en lo que se refiere a las relaciones de poder entre los géneros (Rosenberg, 2013). Los cuerpos feminizados se tornan territorios de conquista, espacio de ocupación y de gobierno para los varones, y en este caso para el Estado, que como hemos afirmado, se trata de una institución a travesada por el patriarcado fuertemente.

"Respeta mi existencia o bántate mi resistencia"; "Nos quieren sumisas, nos tienen combativas"; "Nunca tendrán la comodidad de nuestro silencio otra vez". Comprender el significado social del aborto como síntoma social, que se construye en la protesta, implica como afirma Martha Rosenberg: "no reducir a las mujeres a la condición de víctimas de sus situaciones, sino considerarlas protagonistas y agentes de cambio en las relaciones sociales de género" (Ídem, p. 16). Es decir, en este reclamo, las mujeres se posicionan como las protagonistas de su propia lucha, con su potencialidad en la organización y en la posibilidad de tomar la calle. Expresando claramente que sus cuerpos les pertenecen en todos los planos y que esta anatomía no es destino, es decisión. El colectivo de mujeres organizado en la Campaña, construyen también el sentido de que el derecho al aborto, implica también el derecho a decidir sobre su propia autonomía. Así, las mujeres irrumpen en el espacio público como actrices políticas que plantean ser agentes de transformación en la lucha por sus propios derechos.

"Salvemos a las pibas"; "Se ve que matar no es pecado cuando el asesino es el Estado"; "Ni una sola mujer muerta por aborto clandestino"; "Un estado ausente es un estado femicida, aborto legal ya". Como explicamos en este capítulo previamente, quienes se identificaron dentro de la campaña contra la ley de IVE, se autodenominaron "pro- vida", haciendo alusión a estar a favor y defender la vida de los niños y niñas por nacer, de los embriones que potencialmente serían seres humanos

en un futuro. Bajo la consigna "salvemos las dos vidas", haciendo referencia a que impedir la legalización del aborto implicaría salvar la vida de los niños y niñas por nacer y también de las madres.

"Lo que humaniza al embrión es el deseo materno"; "La maternidad será deseada o no será"; "Madre por decisión, no por imposición". El operador irremplazable de la humanización de esas células que devinieron en un embrión es el deseo de ser madre. Sin el deseo no debería haber maternidad posible. Problematizando un sentido central de los que emergen de la protesta que es supuesta naturalidad de la maternidad, como destino inexorable y función única de las mujeres. Judith Butler en el epílogo de su libro *Cuerpos que importan* cita a Jaques Derrida, quien explicó que la naturaleza como tal no existe, que en tal caso existen los efectos de la naturaleza que pueden ser la desnaturalización o la naturalización (Butler, 1993).

5. Conclusiones: La Performatividad pública, el impacto político de la protesta

Al comienzo de esta investigación, planteábamos como hipótesis principal que la apropiación del espacio público y la feminización de la protesta urbana poseen una performatividad pública. En este sentido, considerábamos que, si bien en términos jurídicos, luego de la protesta social no se ha logrado la aprobación de la ley de IVE, en términos culturales y políticos, la acción colectiva, a partir de su inscripción en el espacio público, exhibe diversos efectos tanto materiales como simbólicos que son capaces de transformar las condiciones políticas del orden social establecido en el cual irrumpió la acción. En este sentido, será preciso utilizar la categoría de performatividad pública para el análisis. Sobre esta noción, Shuster dirá que refiere al:

Análisis de dos aspectos fundamentales de la producción discursiva de los actores sociales comprometidos con la protesta: la dimensión enunciativa, que incluye la forma en que se configura el propio actor como enunciador y mediante la cual define a sus destinatarios; y la dimensión modal, a través de la cual el enunciador establece una relación específica con aquello que compone el contenido de su discurso en las formas básicas de un querer, un poder, un saber y/o un deber que configuran el sentido público de su práctica política (Schuster, 20015, p. 43).

De este modo, abordaremos a partir de los resultados de la acción colectiva por la legalización y despenalización del aborto, los siguientes efectos: estratégico,

institucional y performativo. El efecto estratégico, es aquel que analiza cuál es la relación que se dio entre la demanda y la efectiva satisfacción de la misma mediante la acción. En relación a este efecto, resaltamos principalmente que, si bien la ley efectivamente no se aprobó, la protesta social logró que el aborto se “despenalizara socialmente”, que en algún sentido puede ser entendido como una victoria parcial del objetivo. Además, hablar de aborto dejó de ser un “tabú” en muchos sectores de la sociedad y este punto está fuertemente vinculado al objetivo de la despenalización.

Además de los efectos estratégicos que la acción colectiva de la Campaña generó, también los hubo en el plano institucional. En este punto, haremos referencia a aquellos efectos políticos o institucionales que provocaron la protesta, los cuales no estaban explícitamente planteados en la demanda constitutiva de la acción, pero igualmente ocurrieron (Schuster, 2005). Sobre este aspecto, el afianzamiento democrático que implicó la protesta social fue uno de los efectos que consideramos central. La acción colectiva pública en esta lucha, además de propiciar al crecimiento de este movimiento con su propia demanda, abonó el terreno para la constitución de un nuevo sujeto político encabezado por las jóvenes en edad escolar entre 13 y 18 años que se constituyeron como un sujeto colectivo clave en la demanda: “la revolución de las hijas” (Peker, 2019). De este modo, estas jóvenes que se vieron interpelados por la discusión del aborto y que se organizaron como un nuevo espacio o sujeto político, avanzaron en su participación ciudadana y se conformaron como un colectivo dispuesto a disputar espacios de representación dentro de la política tradicional, para instalar sus demandas en la agenda pública. Sin embargo, no todos los efectos institucionales fueron positivos.

Esta investigación fue sin duda, fruto de nuestra intención de poder encontrar recursos para analizar una realidad social que nos convoca. Consideramos que, en paralelo a los reclamos militantes por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito por parte de La Campaña, los espacios académicos y de investigación social, tanto de Argentina como de otros países de América Latina, y el mudo se han visto fuertemente interpelados. En particular, abonamos a la idea de la relevancia estratégica que tiene producir reflexiones y evidencia empírica sólida que permita profundizar en el análisis del lugar de las mujeres en la activación de la demanda por sus derechos y en las respuestas de los Estados frente a ello. Concluimos también, que la comunicación / cultura operan de manera central en los procesos de lucha por derechos humanos.

6. Referencias bibliográficas

Bergallo, Paola, & Michel, Agustina (2009). El aborto no punible en el derecho argentino.

Butler, Judit (1993). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* Londres, Inglaterra: Routledge.

Caletti, Sergio. (2000): "Quién dijo República. Notas para un análisis de la escena pública contemporánea". *Versión* N° 10. P. 15-58. Recuperado de: https://campusmoodle.proed.unc.edu.ar/file.php/113/Biblioteca/Quien_dijo_res-publica.pdf

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y gratuito, (2017) *Somos historia, somos lucha*. Recuperado de: <http://www.abortolegal.com.ar/somos-historia-somos-lucha/>

Córdoba, Liliana. (2013). *Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la coalición por una radiodifusión democrática (Argentina 2004-2009)* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires Argentina.

Crispi, Patricia, y Kirkwood, Julieta. (1987). *Tejiendo rebeldías: escritos feministas de Julieta Kirkwood*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.

Díaz Capitolina y Navarro Pablo (1998). *Análisis de contenido: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, España: Síntesis

Gargallo, Francesca (2004). *Ideas feministas latinoamericanas*. Ciudad de México: Universidad de la Ciudad de México.

Herrera flores, Joaquín (2008) *La reinención de los derechos humanos*. Colección Ensayando. Andalucía, España: Ed. Atrapasueños.

Martín Barbero, Jesús (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili

Martín Barbero, Jesús. (1998) Pistas para entre-ver medios y mediaciones. *Signo y pensamiento*, vol. 21, no 41, p. 13-20.

Mata, María Cristina (2016) Comunicación y política: la imposibilidad de separarlas. En *revista América Latina en Movimiento* No. 513-514.

Maxwell, Joseph (1996). *Qualitative Research Design. An interactive approach*. Londres, Inglaterra: Sage Publications.

Melucci, Alberto (1998) "*La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria*". En Ibarra (ed.), *Los movimientos sociales* (pp. 361-381) Madrid, España: Editorial Trotta.

Peker, Luciana (2017). *La revolución de las mujeres: no era solo una píldora*. Córdoba, Argentina: Edivim.

Peker, Luciana (2019). *La revolución de las hijas.*, Buenos Aires, Argentina: Paidós

Presman, Carlos (2016). Los médicos en la torre de babel. *Revista Medicina Narrativa Universidad Javeriana de Cali*. Vol. 6, no 2. Recuperado de: [//revistas.javerianacali.edu.co/index.php/medicinanarrativa/article/view/1906](http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/medicinanarrativa/article/view/1906).

Red de Acceso al Aborto Seguro –*REDAAS*, (2018) "Las cifras del aborto en Argentina".

Rosenberg, Martha (2013) *¿Quiénes son esas mujeres? II* en Zurbriggen, R., y Anzorena, C. (comps.). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible* (p. 103-111). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta

Schuster Federico (2005) "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva" En Schuster Federico .Naishtat, Benjamín, Nardacchione, Gabriel .(Comps). *Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. (p. 43-84) Buenos Aires Argentina: Prometeo Libros

Zurbriggen, Ruth., & Anzorena, Claudia (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta